

Código de ética - CienciaCierta

Acerca del comité editorial

- La revista Ciencia Cierta es una publicación de divulgación científica que tiene una política editorial basada en un proceso de revisión a doble ciego, la responsabilidad del comité editorial es definir estos procesos y que la comunidad científica conozca todos los requerimientos y criterios de selección de colaboración para publicación
- Revisa, analiza y realiza procesos de arbitraje sobre cualquier tipo de aclaración o controversia dentro del proceso de revisión de material, desde la recepción hasta la aceptación del mismo.
- El comité editorial de la revista debe de estar compuesto por un grupo de especialistas académicos internos o externos a la casa editora en calidad de consultores y quienes fueron seleccionados por su prestigio académico, científico y social y brindan asesoría al editor de la revista para el mejoramiento de las publicaciones.

Responsabilidades del Editor

- Responsabilidad de que cada material cumpla con lo establecido en las normas de publicación antes de entrar en proceso de revisión
- Responsable de las publicaciones en la revista Ciencia Cierta.
- Definir junto con el comité editorial la aceptación, modificación o rechazo del material propuesto a evaluación basados en el cumplimiento de los criterios en las políticas editoriales y avalado por un dictamen enviado al autor(es) de la colaboración.
- Es responsabilidad del editor enviar a revisión el material mediante invitación al revisor garantizando un proceso por pares, doble ciego.

- Evaluar el contenido de los manuscritos sin importar nacionalidad, sexo, área de conocimiento, raza, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, credo o religión, filiación política, estado civil, condición social, grado de estudios, discapacidad u otras condiciones que tengan como objetivo anular las condiciones de igualdad de derechos de los autores.
- Garantizar la revisión del manuscrito
- Informar al autor sobre el estatus del material y posible publicación.
- Mantener informado al autor del estatus del manuscrito durante todo el proceso editorial hasta el momento de la aceptación del mismo
- Solicitar al autor las cartas necesarias para garantizar la divulgación del material (carta sesión de derechos)
- Aceptar, rechazar o solicitar modificaciones al autor basados en una comunicación directa por los medios proporcionados por el mismo autor

Responsabilidad de editores y/o revisores

- Recibir la invitación de revisión de material para publicación a libre decisión de aceptar o rechazar, en caso de rechazar proporciona opción de revisión.
- Realizar una revisión, crítica, exhaustiva, honesta, constructiva, siempre basado en ética y profesionalismo.
- Informar al editor sobre los resultados de la evaluación durante todo el proceso editorial del manuscrito y realizar las sugerencias de modificación del mismo en los tiempos y formas del proceso.
- Garantizar que el proceso de evaluación hasta el dictamen de la revisión cumpla con las normas

Código de ética - CienciaCierta

establecidas en las políticas editoriales de CienciaCierta

- Detener el proceso de evaluación en caso de existir un conflicto de intereses.
- Entregar la carta dictamen del manuscrito con argumentos válidos y claros para resolver sobre aceptación, modificación o rechazo.
- Mantener informado al editor sobre las conductas no éticas de los autores del material como lo son: publicación en otro medio, que el material se encuentre en otro proceso de evaluación, omisión de referencias, etc.

Responsabilidad de los autores

- Garantizar que el manuscrito haya pasado por un análisis de coincidencias para evitar que contenga plagio o auto plagio.
- Garantizar que el manuscrito contenga información que haya sido obtenida de forma legal y ética.
- Garantizar que el material sea un escrito inédito y original que previamente no haya sido publicado en otro lado, que no se encuentre en un proceso de evaluación en alguna otra revista.
- Citar todas las fuentes, referencias bibliográficas imágenes, grabados, etc. acorde a las normas editoriales de CienciaCierta.
- Todos los autores que participaron en la obra deben de señalarse en orden jerárquico de acuerdo al grado de responsabilidad en la obra y agregando un correo para correspondía.
- Quien funja como autor de correspondencia deberá proporcionar los datos necesarios además de un número telefónico para contacto y garantizar una atención efectiva.

- Deberá entregar el autor en caso de ser aceptado el manuscrito una carta de sesión de derechos para que la casa editora pueda realizar los trabajos de divulgación del material a publicar.
- Al enviar documento para evaluación deberá garantizar la originalidad del mismo además de que los autores deberán declarar cualquier conflicto de interés.
- El autor deberá mantenerse informado y responder a las observaciones del material, es decisión del mismo autor si acepta las modificaciones o no y de ser así, deberá aceptar el estatus del material por parte del editor.